

CONVOCATORIA A CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS Y OBSERVATORIOS VINCULADOS A LA IGLESIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ALYC) A PRESENTAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS – AÑO 2026

Términos de Referencia

Con el fin de generar y gestionar un conocimiento significativo, con claras bases científicas, que le ayude al CELAM a discernir prioridades en su servicio pastoral y a fundamentar la voz profética de la Iglesia en la sociedad, **el Observatorio Socioantropológico y Pastoral (OSAP), del Centro de Gestión del Conocimiento (CGC) del CELAM, abre convocatoria para presentar propuestas de investigación en temas priorizados.** Esta convocatoria está dirigida a equipos / centros /cátedras de investigación de las Universidades Católicas u Observatorios de la Realidad vinculados a la Iglesia, que posean personería jurídica. Las propuestas se desarrollarán durante el período 01-04-2026 – 30-11-2026. Recibirán un **incentivo de ocho mil dólares estadounidenses (US\$ 8.000)** por todo concepto, **bajo la modalidad de convenio específico** y se regirán por los siguientes criterios:

PROPÓSITOS DE LA CONVOCATORIA

- 1) Conocer y hacer conocer el estado del arte en temas de interés para el CELAM, con base en evidencia científica, abarcando América Latina y el Caribe y desagregando en sus cuatro regiones¹. Las temáticas priorizadas son las siguientes, las cuales pueden abordarse por separado o fusionando variables que estén relacionadas:
 - Fragilidad de la democracia y del Estado de Derecho. Inestabilidad, polarización y violencia política.
 - Narcocultura: infiltración en la economía y la política y en los niveles carenciados.
 - Inseguridad y violencias. Crimen organizado (violencia urbana, feminicidios).
 - Realidad económica, desigualdad e injusticia social.
 - Migración y desplazamiento forzado. Deportaciones, retorno. Situación de las familias.
 - Medio ambiente y conflictos socioambientales. Impacto socio-ecológico de la minería.
 - Proceso de implementación del sínodo: desafíos.
 - Disminución de quienes participan en la Iglesia y se reconocen católicos.
 - Nuevas formas de expresión religiosa.
 - Persecución ideológica y de agentes pastorales, en especial a defensores de la Casa Común.
 - La Iglesia como mediadora de conflictos y de la asistencia humanitaria.
 - Crisis de abusos sexuales: reparación.
 - Educación católica: aportes y amenazas.
 - Religión, espiritualidad y virtualidad.

¹ REGIONES CELAM

- CAMEX: México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá
- CARIBE: Cuba, Haití, República Dominicana, Puerto Rico y Antillas (incluye Belice y Surinam y Guyana Francesa).
- ANDINOS: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia
- CONO SUR: Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile.

- 2) Promover vínculos para el levantamiento y análisis de datos sobre los temas priorizados, desde un espíritu sinodal, entre:
 - investigadores académicos de las Universidades Católicas de América Latina y el Caribe
 - investigadores católicos que trabajan en universidades públicas respaldados por alguna institución eclesial.
 - agentes pastorales en terreno respaldados por diócesis, Conferencias Episcopales o Institutos de Vida Consagrada.
- 3) Proponer caminos u orientaciones para el trabajo episcopal y eclesial en general, que permitan optimizar los servicios dirigidos a las personas afectadas por las realidades recogidas en los temas priorizados y enfocar las acciones de incidencia que se emprenden en cumplimiento de la misión profética de la Iglesia ante gobiernos, líderes sociales y actores políticos.

PARÁMETROS DE LA CONVOCATORIA

- **Plazos:** Fecha de apertura: **01 de diciembre de 2025** - Fecha de cierre: **31 de enero de 2026**.
- **Incentivo económico:** Se establece la entrega de un incentivo de **US\$ 8.000** para cada propuesta seleccionada, o su equivalente en moneda nacional al cambio oficial.
- **Proceso de selección de propuestas:**

La selección final se realizará a partir de la evaluación realizada por una comisión de expertos independientes- designada por el CGC-CELAM. Los(as) evaluadores(as) harán un ranking de valoraciones, segmentando según las cuatro regiones que maneja el CELAM.

Se realizará una preselección de las que obtengan mayor puntaje en cada región. En la selección definitiva se buscará que en cada región quede seleccionada al menos una (1) propuesta. Ninguna región podrá tener más de dos (2) propuestas seleccionadas, sea en un mismo o diferente país.

RESULTADOS ESPERADOS

- Las investigaciones deberán realizarse utilizando información documental, estadística, de informantes clave, de expertos y/o testimonial de actores, según se requiera a los fines de lograr los propósitos de la convocatoria y los objetivos de la investigación. La información recogida deberá ser analizada, incorporando complementariamente una perspectiva geopolítica (en aquellos temas en los que sea pertinente) y en todos los casos, sobre el conjunto, se realizará una reflexión teológico-pastoral encomendada a un experto designado por el CELAM.
- Como documento final se entregará la investigación compilada en un único informe de hasta 12.500 palabras, pudiéndose agregar un anexo con información complementaria de hasta 7000 mil palabras.
- Este informe estará acompañado de una infografía en idiomas español, inglés y portugués y, de una nota informativa -con registro visual- sobre el proceso de difusión y transferencia de resultados. Se evaluará positivamente la presentación de un video - síntesis de los resultados de la investigación.

- Los aspectos formales y de imagen serán acordados con la coordinación del Observatorio Socioantropológico y Pastoral, del Centro de Gestión del Conocimiento/CELAM.
- Una vez finalizados, ambos productos deberán ser mostrados a: la Iglesia local, la opinión pública y, líderes y actores sociales claves, en coordinación con el CELAM, a través del Centro de Gestión del Conocimiento.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para participar de la convocatoria las instituciones interesadas habrán de completar el FORMULARIO² disponible en <https://forms.office.com/r/K2R5re9QPb>. Adjunto al formulario remitirán cuatro archivos: 1) su propuesta de investigación siguiendo el esquema de contenido que se muestra como apéndice de este documento, 2) el cronograma de la propuesta en formato Excel, 3) el *curriculum vitae* del investigador responsable y, 4) una carta aval firmada por la máxima autoridad de investigación de la Universidad, centro de investigación u observatorio participante.

Es importante reiterar que las universidades, centros de investigación u observatorios concursantes seleccionados deberán: a) coordinar y participar en la presentación y difusión de los resultados de las investigaciones localmente; y b) contar con la documentación necesaria que permita firmar un convenio específico antes del 15-03-2026, para garantizar el inicio de las investigaciones el 01-04-2025 y, recibir un incentivo económico desde el CELAM por el desarrollo de la propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación del conjunto de propuestas, la comisión de expertos conformada para tal efecto aplicará en todos los casos los mismos parámetros.

Las valoraciones tendrán una escala de 0 a 100 puntos, respondiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- Relevancia del tema seleccionado para las regiones CELAM en el marco de las prioridades establecidas por el Centro de Gestión del Conocimiento del CELAM (20%).
- Calidad, pertinencia y viabilidad de la propuesta de investigación; fuentes y datos a utilizar (25%)
- Cooperación con otros grupos de investigación y/o agentes pastorales en terreno. En caso de contemplar colecta de datos primarios, se valorará la presentación de un plan de devolución a los informantes (20%)
- Pertinencia e impacto estimado del plan de difusión, comunicación y transferencia de resultados (20%)
- Experiencia académica del(a) investigador(a) responsable y del equipo de trabajo que participarán (15%)

A partir del ranking obtenido según puntuación en cada uno de estos criterios, el CELAM realizará una asignación final, velando que se cumpla la pauta de representación geográfica y de calidad mencionados en el punto

² El formulario estará habilitado en el portal del CELAM, a partir de la fecha de apertura del concurso y se cerrará a las 11:59 horas del día 31 del enero. Zona horaria de Bogotá, Colombia (GMT-5). En un apéndice al final de este documento se presentan los ítems que contiene el formulario.

Parámetros de la Convocatoria. El resultado que emita la comisión evaluadora será inapelable.

En caso de que una propuesta seleccionada tenga alguna dificultad para convenir legalmente con el CELAM, o que desista de participar por el motivo que fuese, el CELAM asignará el aporte económico a la siguiente propuesta según calificación en el ranking.

ESTRUCTURAS DE APOYO

- El Coordinador Jefe del Proyecto, designado por la institución participante en esta convocatoria, supervisará, asistirá, aprobará y dará cuenta del proceso de investigación, de los resultados que se alcancen, de los contenidos del informe y del plan de difusión a la Coordinación del Observatorio Socio Antropológico Pastoral del Centro de Gestión de Conocimiento del CELAM.

-Le corresponderá al Centro de Gestión de Conocimiento del CELAM cooperar en las gestiones para que la presentación pública de los resultados de cada proyecto seleccionado se realice junto con la Conferencia Episcopal Nacional del país correspondiente.

SOBRE LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO

Aprobada la propuesta y firmado el convenio, los seleccionados recibirán: una primera contribución económica correspondiente al 25% del monto total del aporte con la entrega y aprobación del plan de trabajo actualizado y ajustado a los acuerdos de la reunión de inicio; un segundo desembolso de 40% con la entrega de un informe de avance y; un tercer desembolso de 35% con la entrega del informe final, infografías y la nota informativa sobre el proceso de difusión y transferencia de resultados.

CONSIDERACIONES GENERALES

- La propiedad intelectual de los productos asociados al convenio específico para desarrollar la investigación se entiende que pertenecerán al CELAM. Sin perjuicio de lo anterior, el CELAM otorgará su consentimiento y aprobación para que las Universidades, centros de investigación u observatorios seleccionados tengan acceso y puedan utilizarla siempre que: (i) dicho uso persiga fines académicos; y (ii) se exprese en las publicaciones, en cualquier formato, elaboradas a partir de dicha información, que ésta fue recabada en el marco del convenio entre las organizaciones participantes.
- Los productos de estas investigaciones publicados por CELAM serán de acceso libre y gratuito, permitiendo su uso, distribución y cita, de acuerdo con el modelo de licenciamiento Creative Commons, Reconocimiento – No comercial – Compartir igual (CC BY-NC-SA).
- Las partes involucradas en este proyecto se comprometen por escrito a cumplir con la “Política Institucional de Cuidado y Protección” del CELAM: <https://adn.celam.org/wp-content/uploads/2022/11/CELAM-POLITICA-INSTITUCIONAL-DE-CUIDADO-Y-PROTECCION.pdf>

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para plantear interrogantes o presentar requerimientos relacionados con esta convocatoria, contactar a la Coordinación del Observatorio Socioantropológico y Pastoral (OSAP) del Centro de Gestión del Conocimiento (CGC), CELAM. Correo cgc.observatorio@celam.org.

APÉNDICE

CONTENIDOS DEL FORMULARIO

- Región CELAM a la que corresponde el proyecto.
- Región CELAM donde está establecida la institución que presenta la propuesta.
- Nombre de la Universidad/Centro de Investigación/Observatorio.
- Dirección legal.
- Registro fiscal.
- Nombre y puesto de la autoridad universitaria que brinda aval.
- Datos de contacto de la autoridad: mail, teléfono.
- Nombre del Centro, Cátedra, Equipo de investigación a cargo del proyecto.
- Nombre del (a) coordinador (a) jefe, director (a) o responsable del proyecto.
- Vínculo del (a) coordinador(a) jefe, director (a) o responsable del proyecto con la universidad o centro que presenta la propuesta.
- Datos de contacto del (a) investigador (a) coordinador (a) jefe del proyecto (mail y teléfonos).
- Comentarios u observaciones complementarias.

CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

- Título del proyecto.
- Descripción y justificación del objeto de estudio del proyecto (hasta 500 palabras).
- Metodología. Proponer y justificar las fuentes de información que habrán de ser consultadas, así como la metodología de relevamiento y de análisis que habrá de utilizarse (hasta 450 palabras).
- Resultados esperados. Explicitar lo que se espera lograr a partir de estas indagaciones (hasta 350 palabras).
- Plan de comunicación, difusión y transferencia de resultados. Informar de las posibilidades y/o alternativas del centro, universidad u observatorio seleccionado, para coordinar acciones conjuntas con la Conferencia Episcopal Nacional, Comisión de Justicia y Paz y/o Pastoral Social en cada país (hasta 350 palabras).
- Equipo de investigación. Incorporar la hoja de vida científico profesional, académica y/o pastoral del responsable del proyecto y sobre la composición del equipo de investigación con los perfiles de cada uno (hasta 350 palabras).
- Cronograma de trabajo. Exponer cómo se distribuirán las actividades en el período de ejecución del proyecto (máximo de ocho meses) desde su comienzo, que estará marcado por una reunión de inicio entre representantes del equipo de investigación y el Centro de Gestión del Conocimiento del CELAM, hasta la entrega de productos finales establecidos en la sección “Resultados Esperados” de estos términos de referencia. (Adjuntar en formato Excel. Peso máximo 1MB).

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- Apertura de la convocatoria: 01-12-2025.
- Fecha límite para recepción de propuestas de investigación: 31-01-2026.
- Comunicación de resultados de la convocatoria: 28-02-2026.
- Proceso de firma de convenios: 01-03-2026 al 25-03-2026.
- Inicio de investigaciones: 01-04-2026.
- Entrega de informe de avances: 31-07-2026.
- Entrega de informe final y productos complementarios: 30-11-2026.